

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 07 de agosto de 2024.

OFICIO N° 40-2024-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : COMUNICO TRASLADO DE DIA FERIADO.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre del corporativo de la plana docente y administrativo de la IEP. N° 70325 de Jachocco Huaracco y a través del presente hago de conocimiento que en nuestra Institución Educativa hemos tomado la decisión unánime de continuar laborando el día martes 06 (feriado nacional) de agosto del presente año, debido a que a partir del día lunes 05 retomamos las actividades pedagógicas con los estudiantes luego de que los estudiantes gozaran sus vacaciones de medio año y suspender las labores pedagógicas era contraproducente y nada pertinente, motivo por el que decidimos continuar con las actividades pedagógicas y trasladar el feriado nacional para el día viernes 09 de agosto 2024, el cual cumpla con informar y hacer de su conocimiento a Usted y al equipo de especialistas. Acompaño al presente:

- Copia del acta suscrita con este fin.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.




DRO. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR



ACTA DE ACUERDOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En el local de la Dirección de la Institución Educativa Número setenta mil treientos cincuenta de la Comunidad de Jachocco Huaracco, Distrito de Ilave, Comprensión de La UGEL EL COLLAO, Departamento de Puno, siendo horas doce y treinta del medio día del día cinco de Agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron el Sr. Director el Prof. Juan Ernesto Chavez Contreras, Docentes de Aulas, Personal Administrativo se reunieron con la finalidad de tratar sobre el feriado del día Martes seis de Agosto del año dos mil veinticuatro:

PRIMERO.- Que habiéndose declarado feriado Nacional el 06 de agosto que recae en el día martes de esta semana y tomando en cuenta que recién hoy Lunes 05 de agosto se reinicia las actividades académicas con los estudiantes quienes retornaron con el entusiasmo y alegría y suspender las clases o labores pedagógicas es contraproducente y más aún habiéndose distribuido el cronograma de preparación de alimentos a los padres de familia, se determina por acuerdo unánime continuar el trabajo académico el día martes 06 de agosto y dicho feriado posponerlo para el día Viernes 09 de agosto, lo que debe de ser comunicado a los estudiantes y padres de familia. No habiendo otro punto que tratar se cierra el acta a las 13:15 p.m. del mismo día.



[Signature]
 PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
 D.I.C.
 6013"

[Signature]
 D/A

[Signature]
 30

[Signature]
 D/A

[Signature]
 570

[Signature]
 D. 209

[Signature]
 P.ADM.

[Signature]
 401A1

[Signature]
 Prof. 401B"

[Signature]
 10